



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico

N° 041 -2024-GR. APURIMAC/GRDE

Abancay,

01 JUL. 2024

VISTOS:

El Informe Legal N° 125-2024-GORE APURIMAC/08/DRAJ, de fecha 27/06/2024, Informe N° 197-2024-GRAP/GRDE, de fecha 26/06/2024; y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", cuya finalidad esencial es "(...) fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprobó medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 29337 dispone que las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son ejecutadas, mediante procesos concursables, por los gobiernos regionales y locales en el marco de las competencias establecidas por ley; su implementación, ejecución y evaluación de impacto se realiza de acuerdo con los procedimientos y metodología que apruebe el Ministerio de Economía y Finanzas, precisando que: 1) no pueden considerar la entrega directa de dinero a los beneficiarios ni gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; y, ii) la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública no es aplicable las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337 Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción: debiendo los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29337;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 031-2024-GR. APURIMAC/CR, de fecha 27/03/2024, en su artículo primero se aprueba la aplicación de la Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A, B y C, por un monto de S/ 6'708,825.00 (seis millones setecientos ocho mil ochocientos veinticinco con 00/100 soles), que representa el 9.79% del PIM del año 2024, de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante **Informe N° 197-2024-GRAP/GRDE, de fecha 26/06/2024**, emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, remite el informe de solicitud para su aprobación mediante acto resolutorio de las **BASES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1** en cumplimiento al **DECRETO SUPREMO N° 001-2021-PRODUCE** que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva. Asimismo, de acuerdo al documento adjunto - Carta N° 001-2024-GRA-GRDE-CEPN, de fecha 25/06/2024, emitido por el Presidente del Comité Evaluador de Planes de Negocio – Héctor Bazar Juro, solicita la aprobación adjuntando los siguientes documentos; *BASES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1, ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031-2024-GR-APURIMAC/CR INFORME N° 062-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI/HGS, ACTA DE CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASES;*

Que, en concordancia con el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE - Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 29337, Ley que Establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, el Comité Evaluador de planes de negocio del concurso denominado PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1, ha sido designado mediante acta de conformación e instalación del comité evaluador de planes de negocio fecha 24/06/2024, y está integrado por:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Héctor Junior Bazán Juro	45068852
Secretario Técnico	Heidy Gutiérrez Sauñe	41375548
Primer Miembro	Mario Américo Saldívar Enciso	31011568
Segundo Miembro	Ruben Ventura Pumapillo	44745713

Que, en virtud al cumplimiento del Numeral 18.1 del Artículo 18° - Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, establece que: Conformado el Comité Evaluador, y en un plazo no mayor de cinco días hábiles, la GDE elabora las bases del Concurso y remite al Titular de la entidad para su aprobación; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Apurímac, mediante Informe N° 197-2024-GRAP/GRDE, de fecha 26/06/2024, remitió las bases del concurso denominado **PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1**, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, con el Informe Legal N° 125-2024-GORE APURIMAC/08/DRAJ, de fecha 27/06/2024, emitido por la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, quien considera que es **conforme con los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE**, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337 Ley que establece Disposiciones para apoyar la competitividad productiva; en consecuencia, se otorga opinión legal favorable para su aprobación.

Que, de la revisión de la documentación obrante en el expediente de Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE Apurímac 2024-1, se advierte el Acta de Conformación e Instalación del Comité Evaluador de Planes de Negocio, de fecha 24 de junio de 2024, suscrito y aprobado por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, conforme a lo previsto en el artículo 18° del Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE; y en fecha 26 de junio de 2024 el Despacho de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite las Bases del Proceso concursable PROCOMPITE Apurímac 2024-1, para su aprobación, cumpliéndose de esta manera el procedimiento legal establecido en el Reglamento de la Ley N° 29337 Ley que establece Disposiciones para apoyar la competitividad productiva;

Que, estos hechos expuestos en los Informes provenientes de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, nos permiten concluir que el procedimiento previsto para la aprobación de las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE Apurímac 2024-1 del Gobierno Regional de Apurímac se ha cumplido conforme a norma, resultando necesario que la Gobernación, como Titular de la Entidad, proceda a su aprobación mediante acto resolutorio;

Por las consideraciones expuestas, siendo necesario precisar que, en la normativa y de conformidad con lo establecido en la DIRECTIVA GENERAL N° 0001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE "DIRECTIVA GENERAL PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROCOMPITE EN GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES", Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Apurímac; quien aprueba mediante Resolución Ejecutivo Regional, el Titular del Pliego, se tiene que dicha competencia puede ser perfectamente delegable; por lo que al respecto, es preciso señalar que a través del numeral 4., EN MATERIA ADMINISTRATIVA ARTICULO 9., de la **Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR.APURIMAC/GR, de fecha 23/10/2023 (rectificado su vigencia con la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2024- GR.APURIMAC/GR, de fecha 27/03/2024)**, se delega facultades resolutorias a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, contemplándose en sus





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Gerencia Regional de Desarrollo Económico



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

funciones, resolver sobre aprobación de Expediente Técnico, de acuerdo a la Directiva, y en ese sentido, corresponde a la Gerencia Regional de Infraestructura, emitir el acto resolutivo; y contando con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE APURIMAC 2024-1, que cofinanciará planes de negocio de la Categoría A, B y C, de las cadenas productivas de: **Palta, cuy en pie, trucha, papa, miel, maíz, quinua, fibra, fresas frescas, leche fresca comidas y bebidas, porcino en pie, artesanía textil, flores.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** a la Sub Gerencia de MYPES y Competitividad del Gobierno Regional de Apurímac, el desarrollo de la fase de implementación del fondo concursable PROCOMPITE APURIMAC 2024-1, con el debido cumplimiento de la Ley 29337, el Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, y demás normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub Gerencia de MYPES y Competitividad, Coordinador Regional PROCOMPITE, Residente Gestor PROCOMPITE, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y demás órganos pertinentes del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento, cumplimiento, acciones y fines de ley que amerite por corresponder.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac: www.regionapurimac.gob.pe, de conformidad y en cumplimiento a lo previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ING. ELIAS ARANIBAR AGUILAR
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

0 041

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

BASES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Hector Baza Inzo
COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Helvy Gutierrez
COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Mario America Sotolivar Enciso
COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Ruben Velazquez Tapillo
COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
SEGUNDO MIEMBRO





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DE APURIMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACRÓNIMOS

AEO	Agentes Económicos Organizados.
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
GRDE	Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Apurímac
GRA	Gobierno Regional de Apurímac
SGOPMI	Sub Gerencia de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
PRODUCE	Ministerio de la Producción.
REDAM	Registro de Deudores Alimentarios Morosos
REDERECI	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
RUC	Registro Único de Contribuyente
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
UIT	Unidad Impositiva Tributaria.
EXPEDIENTE TÉCNICO	Se elabora cuando la inversión comprende por lo menos un componente de obra
DOCUMENTOS EQUIVALENTES	Comprende las especificaciones técnicas (incluye los estudios de mercado para los costos referenciales) para el caso de equipamiento y los términos de referencia para servicios, u otro documento equivalente conforme a la normativa vigente.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Rubea Pumanillo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mario Amparo Sotomayor Enciso
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidi Cuñeñez Sañe
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 ACCORDIA
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Contenido	
CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES	5
1.1 Entidad convocante	5
1.2 Domicilio legal	5
1.3 Antecedentes.....	5
1.4 Marco normativo.....	6
1.5 Objeto de la convocatoria.....	6
1.6 Monto total del concurso	8
1.7 Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE	8
1.8 Periodo o plazo de ejecución del Plan de Negocio	8
1.9 Periodo o plazo de operación del Plan de Negocio	9
CAPITULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE	9
2.1 Comité evaluador.....	9
2.2 Cronograma del proceso concursable	9
2.3 Desarrollo del proceso concursable	11
2.3.1 Convocatoria y registro de participantes	11
a) Convocatoria	11
b) Registro de participantes.....	11
c) Consulta a las bases	12
d) Documento bases aclaradas.....	13
2.3.2 Presentación del plan de negocio y evaluación	13
a) Presentación del Plan de Negocio	13
b) Evaluación	14
Etapa 1: Admisibilidad	14
Etapa 2: Elegibilidad cualitativa.....	15
Etapa 3: Elegibilidad técnica.....	15
Evaluación del Plan de Negocio	15
Exposición del Plan de Negocio	16
2.3.3 Selección y publicación	17
a) Priorización y selección	17
b) Publicación de planes de negocio ganadores.....	17
2.3.4 Arreglos institucionales.....	17
a) Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento	17
b) Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento.....	18

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 RUI PUNABOLLO
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mario Arce
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidi Gutierrez Saune
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidi Gutierrez Saune
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.4 Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable	18
CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.....	19
3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación.....	19
3.2 Restricciones de cofinanciamiento.....	19
3.3 Supervisión de los Planes de Negocio.....	20
ANEXOS	20
Anexo 01. Presentación de consulta a las bases	20
Anexo 02. Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO.....	20
Anexo 03. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.....	20
Anexo 04. Contenido mínimo del plan de negocio (corresponde al FORMATO N° 10: CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIO aprobado mediante DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE).....	20

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

[Signature]

Heidy Gutierrez Sañe
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

[Signature]

Heidy Gutierrez Sañe
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

[Signature]

Mario Américo Sotolongo Enciso
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

[Signature]

Ruben [Name] Pumapillo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 Entidad convocante

Gobierno Regional de Apurímac

1.2 Domicilio legal

Jr. Puno 107, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac.

1.3 Antecedentes

La Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.

Mediante ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031-2024-GR.APURÍMAC/GR de fecha 27 de marzo del 2024 se aprueba la aplicación de la Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A, B y C, por un monto de S/. 6' 708,825.00 (SEIS MILLONES SETESIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), que será destinado al cofinanciamiento de planes de negocio ganadores de procesos concursables, en el marco de la Ley PROCOMPITE.

La Sub Gerencia de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, mediante INFORME N° 062-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI/HGS, de fecha 24 de mayo del 2024, aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y autorizó el proceso concursable PROCOMPITE 2024 - I, en base a los sustentos presentados por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE). Esta autorización fue informada al Ministerio de la Producción, dentro de los plazos establecidos.

En dicho marco, se realiza la convocatoria del proceso concursable denominado PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1. Mediante la aplicación de la Ley PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

El objeto del presente documento es definir las reglas definitivas que aplicaran durante proceso concursable que cofinanciará el Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de la Ley 29337, Ley de apoyo a la competitividad productiva y sus modificatorias, siendo el responsable de la implementación la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Rube...
COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Mario...
COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Hedy...
COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Hec...
COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DE APURIMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las aplicaciones de las bases constituirán las reglas que se respetarán durante el desarrollo del proceso concursable autorizado, si la entidad implementa posteriores concursos, las nuevas bases serán publicadas, respetando los contenidos mínimos establecidos.

1.4 Marco normativo

- Ley Nro. 29337 (Ley PROCOMPITE) - Ley que Establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- Ley N° 31502, Ley que modifica la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley Nro. 31953 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- Decreto Legislativo Nro. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado en fecha 16 de setiembre del 2018.
- Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nro. 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Decreto Legislativo 1252 que crea el INVIERTE.PE y deroga el SNIP.
- Ley Nro. 30225 - Ley de contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley de contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Resolución N° 046-2015/SBN, publicada el 09.07.2015.
- Decreto de Urgencia N° 006-2024-MEF.
- Directiva N° 001-2022-GR.APURIMAC/GR – Lineamientos para la Programación Multianual, Formulación, Evaluación y Ejecución de Inversiones por administración directa del Gobierno Regional de Apurímac. Anexo 07, Contenido mínimo de expedientes técnicos.
- Directiva N° 003-2024-GR.APURIMAC/GG – Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias en el Gobierno Regional de Apurímac.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.5 Objeto de la convocatoria

Cofinanciar planes de negocio, a fin de apoyar a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios para la gestión eficiente de los negocios, sin que afecte el medio ambiente. Los planes de negocio elaborados por los AEO, deberán corresponder a las cadenas productivas priorizadas siguientes:

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Rosa María Fumapillo
COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
SEGUNDO MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Mario Amador Sánchez Enciso
COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Heidy Chiriquete Saute
COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Hector Benjuro
COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 DE APURIMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sector	Sector	Cadena productiva / actividad	Producto /servicio	Descripción
1	Agrícola	Palta	Palta	Producción de palta en distintas variedades mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
2	Pecuaria	Cuy	Cuy en pie y subproductos	Producción de cuy para obtener carne y reproductores con intervención en inversión fija y capital de trabajo.
3	Pesca	Acuicultura	Trucha	Producción de trucha entera y eviscerada con intervención en inversión fija y capital de trabajo.
4	Agrícola	Papa	Papa	Producción de papa en distintas variedades mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
5	Pecuario	Apicultura	Miel y subproductos	Producción de abejas para obtener miel y sub productos mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
6	Agrícola	Maíz	Maíz	Producción de maíz en distintas variedades mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
7	Pecuario	Avícola	Aves	Producción de aves para carne y huevo mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
8	Agrícola	Granos andinos	Quinua	Producción de quinua en distintas variedades mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
9	Pecuario	Camélidos sudamericanos	Fibra	Producción de camélidos sudamericanos para obtener fibra de alpaca mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
10	Agrícola	Fresa	Fresas frescas	Producción de fresas en distintas variedades mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
11	Pecuario	Vacuno	Leche fresca	Producción de ganado vacuno para obtener leche mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
12	Turismo	Gastronomía	Comidas y bebidas	Mejorar el servicio de preparación y expendio de comidas y bebidas con intervención en inversión fija y capital de trabajo.
13	Pecuario	Porcino	Porcino en pie y subproductos	Producción de porcinos para obtener carne con intervención en inversión fija y capital de trabajo.
14	Turismo	Artesanía	Artesanía textil	Mejorar la producción y calidad de artesanía textil mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
15	Agrícola	Flores	Flores	Producción de flores en distintas variedades mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.

Fuente: Informe de priorización de cadenas productivas de la Región Apurímac, 2024.

Vertical text on the right side of the page, including logos and signatures of various officials from the Regional Government of Apurímac, such as the Secretary of Technical Committees and the President of the Chamber of Commerce and Industry.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.6 Monto total del concurso

En concordancia con el Artículo 7 del reglamento vigente de la Ley 29337, el monto total destinado para el cofinanciamiento de planes de negocio para el presente concurso es de: S/. 6,037,942.50 (Seis millones treinta y siete mil novecientos cuarenta y dos con 50/100 soles).

1.7 Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE

Categorías	Miembros	Cofinanciamiento GR		Aporte AEO respecto al monto total del Plan de Negocio	Otros requisitos del AEO
		S/.	%		
A	Mínimo 10	Mínimo S/. 80,000.00 Máximo S/. 160,000.00	Máximo 80%	Mínimo 20% (15% valorizado + 5% monetario)	--
B	Mínimo 2	Mínimo S/. 80,000.00 Máximo S/. 350,000.00	Máximo 70%	Mínimo 30% (20% valorizado + 10% monetario)	Un año de existencia
C	Mínimo 20	Mínimo S/. 100,000.00 Máximo S/. 1,000,000.00	Máximo 50%	Mínimo 50% (30% valorizado + 20% monetario)	Un año de existencia y ventas anuales no menor de 5 UIT y no mayor de 1000 UIT

Fuente: Reglamento de la Ley N° 29337, Directiva General N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE

El AEO es la unidad económica formalmente constituida bajo cualquier modalidad de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente y, que tenga entre sus fines desarrollar actividad productiva y/o empresarial.

Asimismo, el AEO debe desarrollar negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas y en el caso de la categoría B, son AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos bajo la forma de personas jurídicas.

1.8 Periodo o plazo de ejecución del Plan de Negocio

Comprende todas las acciones destinadas a materializar el negocio formulado y evaluado, hasta la entrega de los activos y servicios descritos en el Plan de Negocio. El periodo de ejecución del Plan de Negocio tiene un plazo no mayor a doce meses, contado a partir de la firma del Acta de Cofinanciamiento, por ende, la ejecución física y financiera de la inversión de los planes de negocio deberá estar dentro de este plazo establecido por la norma.

El horizonte de operación y evaluación de los planes de negocio deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (5) años de operación.

Vertical column of official stamps and signatures on the right side of the page, including the Regional Government of Apurímac and the Competitiveness and SMEs Directorate.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Rubén Ventura Pumapillo
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRIMERO MIEMBRO

1.9 Periodo o plazo de operación del Plan de Negocio

Es el período que comprende las acciones que permiten dar solución al problema identificado en el Plan de Negocio. Inicia cuando la unidad productiva instalada genera los bienes y/o servicios para el cumplimiento del objetivo del negocio. El Gobierno Regional de Apurímac tiene la responsabilidad de realizar la supervisión a la operación del Plan de Negocio por un plazo de doce meses posterior a la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos.

CAPITULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE

2.1 Comité evaluador.

La revisión, evaluación y selección de los planes de negocio estará a cargo del Comité Evaluador, designado mediante acta del 24 de junio del 2024 y está conformado por:

INTEGRANTES	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Héctor Junior Bazán Juro
Secretario Técnico	Heidy Gutierrez Sauñe
Primer miembro	Mario Américo Saldívar Enciso
Segundo miembro	Rubén Ventura Pumapillo

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Mario Américo Saldívar Enciso
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRIMERO MIEMBRO

El comité evaluador contará con el apoyo de un equipo técnico especializado en proyectos de inversión y planes de negocio integrado por uno o más profesionales con experiencia en las cadenas productivas prioritizadas, cuya función será única y exclusivamente la evaluación técnica de los planes de negocio.

2.2 Cronograma del proceso concursable

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES			
Convocatoria.	03/07/2024		SIPROCOMPITE
Registro participantes. de	04/07/2024	22/07/2024	Nota: Descargar bases y formatos de la página web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac .
Consultas sobre las Bases.	05/07/2024	09/07/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am - 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm. Virtual: procompite@regionapurimac.gob.pe .

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Heidy Gutierrez Sauñe
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Héctor Junior Bazán Juro
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
Respuestas a Consultas.	10/07/2024	11/07/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am - 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm. Virtual: Correo electrónico de la AEO participantes.
Documento Bases Aclaradas.	12/07/2024		SIPROCOMPITE Virtual: Página web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac .
PRESENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO Y EVALUACION			
Admisibilidad	23/07/2024	29/07/2024	SIPROCOMPITE/correo electrónico de la AEO participantes/página web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac .
Publicación de resultados		30/07/2024	SIPROCOMPITE/correo electrónico/página web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac .
Presentación del Plan de Negocio	31/07/2024	16/09/2024	Virtual: SIPROCOMPITE Físico: Mesa de partes del Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am - 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm.
Elegibilidad Cualitativa	17/09/2024	07/10/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am - 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm.
Publicación de resultados		08/10/2024	SIPROCOMPITE/correo electrónico/página web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac .
Elegibilidad Técnica: Evaluación del Plan de negocio	09/10/2024	21/10/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am - 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm.
Publicación de resultados		22/10/2024	SIPROCOMPITE/correo electrónico de la AEO participante/página web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac .
Elegibilidad Técnica: Exposición pública del Plan de Negocio	23/10/2024	25/10/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am - 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm.
SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN			

69

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Rubén P. Pumapillo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 MIEMBRO

Mario Amador Salazar Enciso
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER AVALUADOR

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Heidy C. Saurie
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Heidy C. Saurie
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Rubén Castillo
 COMITÉ EJECUTIVO DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
Priorización y selección	26/10/2024	29/10/2024	SIPROCOMPITE/correo electrónico de la AEO participante/página web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac .
Publicación de la Resolución que aprueba los planes de negocio ganadores.	30/10/2024	05/11/2024	SIPROCOMPITE/correo electrónico de la AEO participante/página web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac .
ARREGLOS INSTITUCIONALES			
Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores.	06/11/2024	11/11/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am - 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm.
Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	12/11/2024	15/11/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am - 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm.

Rubén Castillo
 COMITÉ EJECUTIVO DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO

2.3 Desarrollo del proceso concursable

2.3.1 Convocatoria y registro de participantes

a) Convocatoria

El Gobierno Regional de Apurímac gestiona la publicación de la convocatoria oficial del Proceso Concursable PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1 en el portal institucional, y realiza eventos de difusión que considere pertinentes en el ámbito de su circunscripción, con énfasis en las zonas en donde se encuentren las cadenas productivas priorizadas. Asimismo, realiza la difusión del proceso concursable en los paneles u otros medios regionales o locales de mayor alcance público, debiendo indicar las fechas de convocatoria pública, el período del concurso, el monto de presupuesto asignado para el Proceso Concursable y los plazos para la presentación de los requisitos necesarios por parte de los AEO.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Hecto...
 COMITÉ EJECUTIVO DE PLANES DE NEGOCIO

b) Registro de participantes

Para participar en el Concurso PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1, el AEO deberá registrarse a través del SIPROCOMPITE, debiendo generar su acceso a través de Produce Virtual (el manual de registro de participantes se encuentra en la página web de Procompite: <https://sistemas.produce.gob.pe> y/o la página web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - <https://www.gob.pe/regionapurimac>. La inscripción será realizada por el representante legal del AEO. Culminado el registro de forma satisfactoria, el Gobierno Regional de Apurímac notificará al AEO si fue Admitido/No admitido y enviará las bases del proceso concursable al correo electrónico consignado en el registro.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Hecto...
 COMITÉ EJECUTIVO DE PLANES DE NEGOCIO





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Requisitos para el registro de participantes

N°	Requisitos	CATEGORÍAS			OBSERVACION
		A	B	C	
1	Vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días.	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
2	Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO (anexo 02)	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
3	Informe de opinión favorable, si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GRA.	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
4	Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO (anexo 03)	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
5	Copias de DNI de los miembros del AEO	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
6	Resolución o carnet emitida por CONADIS.(en caso de contar con miembro con discapacidad)	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
7	Condición de Activo y habido del AEO	✓	✓	✓	Verificado por el comité
8	¿Se verificó que los miembros del AEO no participan en otro plan de negocio presentado a PROCOMPITE?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
9	¿Ningún directivo del AEO se encuentra con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
10	¿La condición de los socios del AEO que se encuentran con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional, es menor del 20%?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
11	¿La cadena productiva está alineado con el informe de priorización y/o planes de desarrollo concertado u otras herramientas estratégicas sectoriales?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
12	Fecha de inscripción RR.PP para acreditar al menos, un año de existencia (Adjuntar partida registral junto a la vigencia de poder)	-	✓	✓	Verificado por el comité (Obligatorio para B y C)
13	Declaración Jurada Anual de Renta de los 02 últimos años	-	-	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (Obligatorio para C)
14	Solicitud de cofinanciamiento (participación)	✓	✓	✓	Verificado por el comité en el SIPROCOMPITE

Fuente: Reglamento de la Ley N° 29337. Formato N° 08. Contenidos mínimos de las bases del concurso.

La carencia de alguno de los requisitos solicitados será causal para que el AEO no sea admitido. La verificación estará a cargo del comité evaluador.

El AEO que recibió cofinanciamiento y culminó el periodo de operación requerido, puede solicitar cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva, solo en caso; que cuente con un informe de resultados y opinión favorable emitido por la entidad que cofinanció el Plan de Negocio.

c) Consulta a las bases

Los participantes podrán realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deberán realizar por escrito y de forma específica. Para ello, se utilizará el **anexo 01**.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Rubén Puma Pillio
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
SEGUNDO MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Mario Amador Salazar Frías
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Heidy Clavero Gaithe
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Hector Durán Juro
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las consultas se presentarán, por los canales digitales que disponga el Gobierno Regional de Apurímac, remitidas al correo procompite@regionapurimac.gob.pe o ante la ventanilla de mesa de partes de la Entidad, en las fechas y horarios señalados en el cronograma. Cabe señalar que una Consulta es un pedido de Aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

La decisión que tome el Comité Evaluador, con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través de los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de concurso. La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerará como parte integrante de ésta.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

d) Documento bases aclaradas.

La GRDE, en apoyo al Comité Evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas "Bases Aclaradas", las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridades administrativas alguna. Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador, las mismas serán publicadas/actualizadas en el SIPROCOMPITE, en la página web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - <https://www.gob.pe/regionapurimac> y entregadas en la Sub Gerencia de Mypes y Competitividad del Gobierno Regional de Apurímac ubicada en Jirón Jr. Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac.

2.3.2 Presentación del plan de negocio y evaluación

a) Presentación del Plan de Negocio

La presentación del Plan de Negocio en el concurso se efectuará en la fecha determinada en el cronograma. Los AEO participantes registrados y admitidos, deberán registrar y presentar el Plan de Negocio a través del SIPROCOMPITE y presentar en físico por mesa de partes del Gobierno Regional de Apurímac, el mismo que debe contener todos los Anexos siguientes:

1. Plan de negocio según el anexo 04.
2. Especificaciones técnicas o términos de referencia de bienes y servicios del presupuesto técnico solicitado en el Plan de Negocios. (Directiva N° 003-2024-GR.APURIMAC/GG – Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias en el Gobierno Regional de Apurímac).
3. Cotizaciones de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico del plan de negocio con las siguientes características:

041

Rubén Puma Pillio
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
SEGUNDO MIEMBRO

Mario Amador Alvarado Enciso
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRIMERO MIEMBRO

Hector Puma Pillio
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
SECRETARIO TECNICO

Hector Puma Pillio
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- A nombre de la entidad convocante (Gobierno Regional de Apurímac)
 - Con precios reales y antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la presentación del Plan de Negocio
 - Presentar como mínimo tres (03) cotizaciones
4. Estatutos y/o Reglamento del AEO.
 5. Considerar como mínimo 03 meses de asistencia técnica especializada con una retribución mínima de S/. 3,000.00 (Tres mil soles) por mes, a todo costo.
 6. Así mismo, considerar el 5% del costo fijo para gastos generales y, 3% del costo fijo para gastos de supervisión.
 7. En caso de requerir infraestructura productiva, adjuntar un expediente técnico detallado, según corresponda. (Directiva N° 001-2022-GR.APURIMAC/GR – Lineamientos para la Programación Multianual, Formulación, Evaluación y Ejecución de Inversiones por administración directa del Gobierno Regional de Apurímac. Anexo 07, Contenido mínimo de expedientes técnicos.
 8. Sustento de valorizaciones y otros.

Para continuar la participación en el proceso concursable, los AEO deben registrar y presentar el Plan de Negocio y los documentos sustentatorios a través del SIPROCOMPITE y en medio físico, la **carencia de alguno de los requisitos solicitados será causal para que el SIPROCOMPITE no permita la presentación del plan de negocio**. La verificación estará a cargo del Comité Evaluador.

Los AEOs que registraron sus planes de negocio en la plataforma virtual de SIPROCOMPITE, deberán presentar la propuesta productiva (expediente completo) en físico por mesa de partes del Gobierno Regional de Apurímac en un sobre cerrado, 01 ejemplar de plan de negocio completo (01 original y 02 CDs con documentos en versión original editable), en archivadores o pioneer (Del 31/07/2024 al 16/09/2024).

b) Evaluación

Las etapas de evaluación son secuenciales y excluyentes en su avance, siendo necesario tener un puntaje mínimo de 70 puntos para ser aprobado. Asimismo, los AEO integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del cinco (5%) por ciento sobre el total acumulado, el cual será consignado en el Acta de Evaluación y Selección de planes de negocio. Cabe resaltar que la decisión del Comité es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

En caso de incumplimiento de requisitos, automáticamente será descalificado.

Etapa 1: Admisibilidad

La evaluación de este criterio es responsabilidad del Comité Evaluador, consiste en la verificación de la documentación y/o anexos de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 2.3.1 de las presentes Bases. Como resultado de este punto se determinará si el AEO está **ADMITIDO/NO ADMITIDO**.

60
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Rudolfo...
COMITE EVALUADOR PLANES DE NEGOCIO
SEGUNDO MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Mario...
COMITE EVALUADOR PLANES DE NEGOCIO
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Heidy...
COMITE EVALUADOR PLANES DE NEGOCIO
SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Heidy...
COMITE EVALUADOR PLANES DE NEGOCIO
PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Etapa 2: Elegibilidad cualitativa.

La evaluación de estos criterios es responsabilidad del Comité Evaluador. Esta, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 30 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 20 puntos.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL	RANGO	PUNTAJE
1	Participación de la mujer	Ninguno (0% de socios)	0	
		Bajo (<=9% de socios)	1	
		Medio (>10% <= 20% de socios)	2	
		Alto (>20% de socios)	3	
2	Participación de los jóvenes (18-25) en la AEO	Ninguno (0% de socios)	0	
		Bajo (<=9% de socios)	1	
		Medio (>10% <= 20% de socios)	2	
		Alto (>20% de socios)	3	
3	Años de experiencia de la AEO en la actividad (contados a partir de la fecha de fundación)	≤ 01 año	1	
		> 01 año	2	
4	Años de experiencia promedio de los miembros en la actividad económica.	≤ 02 años	1	
		> 02 años ≤ 5	2	
		> 06 años	3	
5	Verificación de existencia/asistencia e interés de socios integrantes del AEO.	≤ 60%	1	
		> 61% ≤ 80%	2	
		> 81% ≤ 95%	3	
		100%	4	
6	Ubicación del Agente Económico Organizado (AEO)	Zona urbana	1	
		Zona peri urbana	2	
		Zona rural	3	
7	La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del AEO para la ejecución del plan de negocio.	> 61% ≤ 80%	1	
		> 81% ≤ 95%	2	
		100%	3	
8	La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación del plan de negocio.	No disponen de recursos básicos.	1	
		Dispone de recursos básicos limitados	2	
		Dispone de recursos básicos óptimos	3	
9	Análisis de accesibilidad.	Sin acceso	1	
		Regular acceso	2	
		Buen acceso	3	
10	El diagnóstico de la problemática descrita en el plan de negocio y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas son coherentes con lo observado.	No es coherente	1	
		Parcialmente coherente	2	
		Totalmente coherente	3	
TOTAL				

Fuente: Reglamento de la Ley N° 29337. Formato N° 08. Contenidos mínimos de las bases del concurso.

Etapa 3: Elegibilidad técnica

Evaluación del Plan de Negocio

La evaluación de este criterio es responsabilidad del Comité Evaluador, el Gobierno Regional de Apurímac puede designar o gestionar la contratación de operadores privados con experiencia en las cadenas productivas priorizadas. Esta etapa, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 50 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Ruben [Signature] COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO
 Mario [Signature] COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO
 Heidy [Signature] COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

obtener como mínimo 35 puntos. En esta etapa se evaluará el plan de negocio, en especial la información de los siguientes ítems:

Nº	CONTENIDO MINIMO	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Análisis del negocio actual	Descripción precisa del producto y diagnóstico de la situación actual del AEO y actividad que realiza Identificación precisa y cuantificada de factores limitativos (máximo 2 puntos)	
2	Objetivos y estrategias	Objetivos cuantificables, medibles, realizables y coherentes con la intervención relacionados a los factores limitativos identificados. Relación y consistencia entre objetivos, estrategias y acciones propuestas. Muestra la mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO. Descripción clara y coherente del plan de negocio	
3	Análisis del mercado objetivo	Análisis de la demanda, oferta, brecha, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración. Plan y estrategia de marketing de acorde a las condiciones de la AEO y sustento con evidencias la participación de la AEO en mercados (ver el punto de alianzas estratégicas y verificar la existencia de alianzas comerciales).	
4	Plan de operaciones y de producción	Descripción clara del proceso productivo y coherente con las condiciones de la AEO. Plan de producción concordante con las condiciones de la AEO y los objetivos propuestos	
5	Requerimiento de la inversión	Requerimiento de infraestructura, maquinaria, equipo, utensilios, muebles, enseres o semovientes, según la capacidad de producción establecida. Presenta especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño, además de sustentar con evidencias (ver cotizaciones y TDR's anexos).	
6	Análisis de rentabilidad económica	Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas) Análisis del flujo de caja	
7	Análisis de sostenibilidad, impacto ambiental y punto de equilibrio.	Definición clara y coherente del análisis de sostenibilidad. Análisis de impacto ambiental coherente con la cadena productiva analizada Análisis del punto de equilibrio coherente con la capacidad de producción.	
TOTAL			

Fuente: Reglamento de la Ley N° 29337. Formato N° 08. Contenidos mínimos de las bases del concurso.

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3

Exposición del Plan de Negocio

La evaluación de la exposición del Plan de Negocio es responsabilidad del Comité Evaluador, esta evaluación tiene carácter de excluyente, tendrá un valor total de 20 puntos, y como mínimo deberá obtener 15 puntos.

La exposición se realizará según el cronograma que disponga el Gobierno Regional de Apurímac, cada AEO deberá realizar una exposición pública del plan de negocio. Para ello, el Gobierno Regional de Apurímac puede designar a los miembros del AEO que realizarán la exposición y responderán a las preguntas que formule el Comité Evaluador. Los tiempos

16



58
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Rubén...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidi Gutiérrez Saúte
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Hec...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

57

de presentación y respuestas que se otorgue a cada una de las AEO, deberán tener la misma duración.

N°	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Claridad	
2	Orden	
3	Coherencia	
4	Conocimiento del negocio	
5	Compromiso y creatividad	
TOTAL		

Fuente: Reglamento de la Ley N° 29337. Formato N° 08. Contenidos mínimos de las bases del concurso.

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3
Excelente	4

2.3.3 Selección y publicación

a) Priorización y selección

Luego de haber culminado la etapa de evaluación, el comité sesionará y en base a los resultados obtenidos elabora una lista de los planes de negocio ganadores que han superado la evaluación, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total.

En base al presupuesto total destinado al concurso, se asigna cofinanciamiento a los planes de negocio, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el monto total correspondiente. De esta forma, se obtiene la lista de planes de negocio seleccionadas, con monto de cofinanciamiento asignado. Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice el GRA, respecto a los planes de negocio, son inimpugnables, con lo cual, los participantes se someten a sus decisiones.

b) Publicación de planes de negocio ganadores

La lista de planes de negocio seleccionados, serán presentadas al titular del Gobierno Regional de Apurímac para su aprobación mediante Resolución. La lista de planes de negocio ganadores (aprobada mediante Resolución), será publicada por el GRA y registrada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en el aplicativo SIPROCOMPITE.

2.3.4 Arreglos institucionales

a) Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento

Para iniciar la fase de ejecución, la GRDE elaborará y gestionará la suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento, el cual establece las obligaciones del Gobierno Regional y del AEO durante la ejecución y operación de los Planes de Negocio relacionadas con las metas, propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Ruben [Signature]
 COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIADO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 [Signature]
 COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIADO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy [Signature]
 COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIADO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy [Signature]
 COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIADO TECNICO





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades.

La propuesta de los acuerdos de cofinanciamiento será alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El acuerdo de cofinanciamiento tomará en cuenta el presupuesto técnico y el cronograma de ejecución presentado en el plan de negocio.

El aporte en efectivo de la AEO se depositará en una cuenta bancaria a nombre de la AEO para ser comprobado por el Gobierno Regional de Apurímac en el momento de la firma del acuerdo de cofinanciamiento, el cual será de acuerdo al porcentaje según categoría establecido en el reglamento vigente. En caso de incumplimiento pierde la condición de ganador y ocupa su lugar el AEO siguiente en orden de prelación.

b) Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento

La suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso. Este deberá ser suscrito por el Titular de la entidad y por el representante legal del AEO, debiendo presentar para dicho acto la vigencia poder actualizada.

2.4 Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable

Los AEO, o los miembros que los conforman, en caso no cumplan con sus obligaciones durante la ejecución y operación del Plan de Negocio, son inhabilitados para participar en futuros Procesos Concursables. Esta **inhabilitación** tiene una duración de **cinco años** contados a partir de la comunicación formal de incumplimiento por parte del GRA a PRODUCE.

No serán cofinanciados;

- a) Los Planes de Negocio presentados por AEO que tengan los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas o programas ya autorizados.
- b) Planes de Negocio de AEO que se dupliquen en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica.
- c) Planes de Negocio de AEO y/o integrantes declarados como ganadores de PROCOMPITE por un GR/GL y que se encuentren en periodo de ejecución u operación del Plan de Negocio.

Serán descalificados las AEO por:

- d) Presentar documentación falsa o no veraz.
- e) No contar con los activos necesarios para la ejecución del Plan de Negocio (se verifica en la visita in situ)
- f) Negativa a firmar el Acuerdo de Cofinanciamiento y/o actas de entrega y recepción de bienes y servicios por parte de alguno de los socios del AEO.

[Vertical stamps and signatures on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRIMERA SESIÓN

Mario Amador Salazar Enciso
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRIMERA SESIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
SEGUNDA SESIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
TERCERA SESIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
CUARTA SESIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
QUINTA SESIÓN





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los AEO descalificados se registran en el SIPROCOMPITE, debiendo establecer el sustento correspondiente.

CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PLAN DE NEGOCIO.

3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación

La ejecución y operación de los planes de negocio PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1 debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

- Los AEO están obligados a ejecutar y operar los planes de negocio cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- La Gerencia Regional de Desarrollo Económico tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del plan de negocio.
- Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE, son de propiedad exclusiva del AEO. Dicha propiedad es intransferible y bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO. Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán al Gobierno Regional de Apurímac, precisamente por la causal de incumplimiento.
- El incremento presupuestal que se genere durante la ejecución de la propuesta productiva, será asumido por la AEO.

3.2 Restricciones de cofinanciamiento

Se cofinanciará planes de negocio como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1 (S/. 6,037,942.50 (Seis millones treinta y siete mil novecientos cuarenta y dos con 50/100 soles) asignados para ello.

- La Entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Entidad.
- No se financiará costos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de terrenos y entrega de dinero en efectivo.

53

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Rubén...
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRIMER MIEMBRO

Mario Amador Saldivar Enciso
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRIMER MIEMBRO

Hedy Gutiérrez Saúte
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
SECRETARIO TÉCNICO

Hector...
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Rufina Pumarillo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 MIEMBRO

- No se financiará la compra de vehículos automotores.

3.3 Supervisión de los Planes de Negocio.

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Apurímac, realiza la supervisión a la ejecución y operación de los Planes de Negocio para verificar el cumplimiento de Acuerdos de Cofinanciamiento y determinar el avance de las metas programadas, desarrollo de actividades y logro de objetivos e indicadores del Plan de Negocio. Los informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo que realice la GRDE del Gobierno Regional de Apurímac serán registrados en el SIPROCOMPITE.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Feoquillo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

ANEXOS

Anexo 01. Presentación de consulta a las bases

Anexo 02. Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO.

Anexo 03. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.

Anexo 04. Contenido mínimo del plan de negocio (corresponde al FORMATO N° 10: CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIO aprobado mediante DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE).

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Helidy Gutierrez Saute
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Hector Abenda Juro
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



53

ANEXO 01. PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

[Ciudad], [día] de [mes] de [año].

Sr.
 Héctor Junior Bazán Juro
 Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez hacerle llegar las siguientes consultas correspondientes a las bases del concurso PROCOMPITE APURÍMAC 2023-1.

Nombre de la AEO			
Presidente o Representante de la AEO			
Correo electrónico			
CONSULTA 1			
Capitulo		Numeral	Literal
Copie el párrafo o parte de ella:			
Presente su consulta:			

[Agregar filas si desea realizar más de una consulta]

Atentamente.

 [Nombre completo]
 D.N.I.:
 [Presidente | Representante Legal]

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Comité Evaluador de Planes de Negocio
 Héctor Bazán Juro
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Comité Evaluador de Planes de Negocio
 Mario Américo Salazar Brisco
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Comité Evaluador de Planes de Negocio
 Hedy Gutierrez Saúte
 SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Comité Evaluador de Planes de Negocio
 Héctor Bazán Juro
 PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02. DECLARACIÓN DE TRABAJO CONJUNTO Y APOORTE DEL AEO

Sr.
Héctor Junior Bazán Juro
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Mediante la presente el que suscribe [indicar el nombre del representante del AEO] en calidad de [Presidente | Representante Legal] de [indicar el nombre del AEO], con RUC [indicar el número de RUC del AEO], identificado con DNI Nro. _____ y con domicilio en [indicar dirección] ubicado en el departamento de _____ provincia de _____, distrito de _____, declaro bajo juramento:

1. Conocer las condiciones, categorías y bases por las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso PROCOMPITE APURÍMAC 2023-1 del Gobierno Regional de Apurímac en el marco de la Ley Nro. 29337.
2. Que, en cumplimiento de las bases, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que nos comprometemos a trabajar de manera conjunta en todas las actividades relacionadas a la ejecución y operación del plan de negocio de nuestro AEO.
3. Que, nuestro AEO no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional y que nuestro Plan de Negocio será único.
4. Que, nos comprometemos a que, de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo al momento que el Gobierno Regional de Apurímac realice la adquisición de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico con cargo al cofinanciamiento, la diferencia será asumida por el AEO.
5. Que nos comprometemos a realizar el aporte en valorizaciones y efectivo según el presupuesto técnico del plan de negocio antes de la entrega de bienes y servicios que realice el Gobierno Regional de Apurímac.
 - a. El aporte valorizado: estará debidamente sustento y respaldado mediante documentos en el plan de negocio
 - b. El aporte en efectivo se demostrará con el Boucher de depósito en una cuenta bancaria a nombre de la AEO para ser comprobado por el Gobierno Regional de Apurímac en el momento de la firma del acuerdo de cofinanciamiento, el cual será de acuerdo al porcentaje según categoría establecido en el reglamento vigente.

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

 [Nombre completo]
 D.N.I.:
 [Presidente | Representante Legal]



<https://www.regionapurimac.gob.pe>
 Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú
 083- 321022



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo

52

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Rubén...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

Mario Américo Saavedra Enciso
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

Heidy Gutiérrez Sañte
 SECRETARIO TECNICO

Héctor Junior Bazán Juro
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 03. DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DEL AEO

Sr.
Héctor Junior Bazán Juro
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso PROCOMPITE APURÍMAC 2023-1, del Gobierno Regional de Apurímac en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, sus modificatorias y su Reglamento, declaro lo siguiente:

1. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
2. No tener cobranzas coactivas en los registros de SUNAT.
3. No estar inscrito en el REDAM-Registro de Deudores Alimentarios Morosos
4. No estar inscrito en el REDERECI- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Rubén
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
SEGUNDO MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Mario Américo
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Heidy Guerrerres Saúte
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Héctor Junior Bazán Juro
COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO 04: CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIO

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO 3

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES 3

 1.1 Nombre del plan de negocio y su localización. 3

 1.2 Institucionalidad..... 4

 1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio 4

 1.2.2 Formulator del Plan de Negocio 4

 1.2.3 Unidad ejecutora..... 4

 1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad..... 4

CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO 5

 2.1 Análisis de la cadena productiva 5

 2.1.1 Caracterización del negocio 5

 2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva 5

 2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio 5

CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS 6

 3.1 Objetivos..... 6

 3.1.1 Cuantificación de objetivos 6

 3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta 6

 3.2.1 Estrategias 6

 3.2.2 Mejora tecnológica 6

 3.3 Alianzas estratégicas..... 6

 3.4 Descripción del plan de negocio..... 7

CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO 7

 4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada 7

 4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada 7

 4.3 Brecha demanda oferta 8

 4.4 Plan de marketing..... 8

CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO 8

 5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio 8

 5.2 Plan de ventas y de producción/servicio 8

 5.2.1 Plan de ventas 8

 5.2.1 Plan de producción/servicio..... 9

CAPITULO 6: REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN 9

 6.1 Requerimiento de infraestructura 9

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Rubén...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO

Mario Américo...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

Heidy...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

Hector...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6.2	Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.....	9
6.3	Requerimiento de Muebles y enseres.....	9
6.4	Requerimiento de semovientes.....	10
6.5	Requerimiento de materiales e insumos.....	10
6.6	Requerimiento de activos intangibles.....	10
6.6.1	Servicios.....	10
6.6.2	Licencias, permisos, certificaciones, etc.....	10
CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA.....		11
7.1	Inversiones.....	11
7.1.1	Inversión fija tangible.....	11
7.1.2	Inversión fija intangible.....	12
7.1.3	Capital de Trabajo.....	12
7.1.4	Inversión Total.....	13
7.2	Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos).....	13
7.2.1	Costos de Producción.....	13
7.2.2	Costo Unitario.....	14
7.2.3	Costos de Operación.....	14
7.2.4	Costos Totales.....	14
7.3	Determinación de los ingresos.....	14
7.4	Financiamiento de la inversión.....	15
7.5	Estados Financieros.....	15
7.5.1	Estado de Resultados.....	15
7.5.2	Flujo de Caja.....	16
7.6	Evaluación de la rentabilidad financiera.....	16
7.7	Cronograma de ejecución físico - financiero.....	17
7.7.1	Cronograma de ejecución financiero.....	17
7.7.2	Cronograma de ejecución físico – Valorizado.....	18
CAPITULO 8: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO. 20		
8.1	Análisis de sostenibilidad.....	20
8.2	Análisis de impacto Ambiental.....	20
8.3	Análisis del Punto de Equilibrio.....	21
CAPITULO 9: INDICADORES.....		21
9.1	Indicadores de resultados e impacto.....	21
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		22
Conclusiones.....		22
Recomendaciones.....		22
ANEXOS.....		22

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Ruben [Signature]
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMERA MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mario Américo [Signature]
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy Gutierrez [Signature]
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Hector Bazal Juro [Signature]
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Plan de negocio en versión digital (formato Word y Excel).....	22
Documentos sustentatorios de alianzas estratégicas	22
Expediente técnico de infraestructura	22
Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos, etc.	22
Termino de referencia de servicios	22
Cotizaciones	22
Otros que considere necesario	22

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 RUIZA PUMAPILLO
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

RESUMEN EJECUTIVO

Describir brevemente la información clave y los resultados como: presentación de la AEO, nombre del PN, descripción del plan de negocio, objetivos, mejoras tecnológicas, principales inversiones, resultados de indicadores económicos y financieros.

Descripción	Inversión Total	Cofinanciamiento del GR/GL	Contrapartida AEO	
			Valorizada	Efectivo
Valor (S/)				
Porcentaje	100%			

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mario Américo Salazar Escobedo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 Nombre del plan de negocio y su localización.

Considerar: Tipo de intervención (creación, ampliación o mejoramiento) + bien/servicio a intervenir + nombre AEO + localización (distrito, provincia, región)

Nombre del plan de negocio	Categoría
----------------------------	-----------

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy Gálvez Sauro
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

Localización del área de influencia del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/ Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)

Fuente: INEI

Localización principal del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/ Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Hector Barrantes Jirón
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

47

1.2 Institucionalidad.

1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio

Función	División	Grupo

Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/anexo07_directiva001_2017EF6301.pdf

1.2.2 Formulator del Plan de Negocio

Nombres y apellidos			
DNI N°		N° de celular	
Título Profesional			
N° de Colegiatura			
Dirección			
Email			

1.2.3 Unidad ejecutora

Unidad Ejecutora	
Sector	
Pliego	
Funcionario Responsable del Pliego	
Órgano encargado de la gestión Procompite	[indicar la denominación de la GDE en el GR/GL]
Dirección	
Teléfono	
Página web	

1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad

AGENTE ECONOMICO ORGANIZADO			
Nombre del AEO			
Partida Registral N°		RUC N°	
Tipo de AEO	[Asociación, cooperativa, S.A.C, etc]		
Domicilio legal			
N° de teléfono		N° de celular	
Email			
Total de socios		Cantidad de socias	

REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO			
Cargo			
Nombres y apellidos			
DNI N°		N° de celular	
Dirección			
Email			
Periodo de vigencia	[Desde]	[Hasta]	

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA AEO			
Cargo	Nombre y apellido	DNI	Vigencia hasta

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Comité de Evaluación de Planes de Negocio
 MARIO AMERICANO SANCHEZ ENCISO
 PRESIDENTE MIEMBRO
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Comité de Evaluación de Planes de Negocio
 Heidy Gutierrez Saucedo
 SECRETARIO TECNICO
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Comité de Evaluación de Planes de Negocio
 HECTOR BAZAN JUIG
 PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

0 041

BENEFICIARIOS INTEGRANTES DEL AEO				
N°	Nombre y apellido	DNI	Genero	Fecha de nacimiento

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 RUTH MORALES PUMAPILLO
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 MIEMBRO

CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO

2.1 Análisis de la cadena productiva.

2.1.1 Caracterización del negocio

Sector	Cadena productiva	Producto primario o extractivo / servicio	Producto principal
			[Producto/Servicio objeto del PN]
Descripción del producto/servicio ofertado	[Indicar una breve descripción de las principales características del producto/servicio como: características físicas, químicas, organolépticas, nutricionales, propiedades, presentación, etc.]		

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 MARLO AMERICO SAINIVAR ENCISO
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMARIO MIEMBRO

2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva

Eslabón	Proceso/operación	Situación actual*	Causas directas (Factores limitativos)	Indicador de línea de base**
Producción				
Post-producción				
Transformación				
Comercialización				

- (*) Describir la situación actual, identificando los problemas principales por cada proceso u operación que se realice en el eslabón de la cadena productiva.
- (**) Señalar los indicadores de línea de base como: empleos generados, rendimientos, producción, costo unitario número de unidades vendidas, precio unitario, ingresos por ventas, utilidades, número de socios, etc; asimismo, indicar las unidades de medida correspondiente.

Diagnóstico de la situación actual	[En consideración al cuadro anterior, describir cual es la situación actual del negocio, identificando cuales son los factores limitativos identificados que no permiten desarrollar el negocio]
------------------------------------	--

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 HEIDY GARCERAN SAURIE
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio

Eslabón	Proceso/operación	Problema priorizado*	Justificación de la intervención**

- (*) Se indicará el problema o problemas que la AEO decida abordar a través del plan de negocio, el problema priorizado debe ser coherente con lo descrito en el punto anterior.
- (**) Se describirá los principales argumentos por los cuales la AEO priorizó la atención de dicho problema.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 HECTOR HAZAN JURO
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

3.1 Objetivos

N°	Problema priorizado	Objetivos*
1		
2		
n		

(*) Debe estar en verbo infinitivo, ser cuantificables y medibles durante el periodo de evaluación del plan de negocio.

3.1.1 Cuantificación de objetivos

N°	Objetivos	Indicador	Unidad de medida	Valor actual	Valor esperado
1	Objetivo 1				
2	...				
n	Objetivo n				

3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta

3.2.1 Estrategias

N°	Objetivos	Estrategias	Acciones estratégicas	Financiamiento / Gestión *
1	Objetivo 1	Estrategia 1	Acción 1	
		Estrategia 2	Acción 2	
2	
n	Objetivo n	Estrategia n	Acción n	

(*) Indicar el medio de financiamiento gestión para cada acción, este puede ser: Procompite, recursos propios, alianza estratégica con GR/GL, organismos adscritos a los sectores, ONG, etc.

3.2.2 Mejora tecnológica

N°	Proceso/operación	Acciones estratégicas	Tecnología Actual	Mejora Tecnológica propuesta	Justificación de cambio de tecnología
1		Acción 1			
2		Acción 2			
n		Acción n			

Identificar y consignar solo las acciones que representen una mejora tecnológica y que serán financiadas con recursos de Procompite.

3.3 Alianzas estratégicas

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿Es probable o concreta*?	Sustento (evidencia documentaria)
1				
2				
...				

A través de las estrategias planteadas en el numeral anterior, se ha identificado alianzas estratégicas, probables o concretadas, que se podrán gestionar y realizar con instituciones u otras organizaciones. En caso la alianza estratégica sea de carácter "concreta", se debe de adjuntar al plan de negocio el documento de sustento correspondiente (actas de entendimiento, actas de cooperación interinstitucional, convenios interinstitucionales, contratos de compraventa, cartas de intención de compra, etc.).



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Rubén... Fumapilla
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO
 Mario Antonio Salazar Enciso
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO
 Heidy Gutierrez Saúte
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO
 Hector Bazán Irujo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE



44

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.4 Descripción del plan de negocio

Descripción del plan de negocio	
--	--

Breve descripción del plan de negocio, que identifique el producto, localización, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mito Pumarillo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO

CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO

4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada

Describir las características principales de la demanda*	
Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizado para estimar la demanda proyectada	

(*) Describir brevemente las características de los demandantes como: perfil del demandante o comprador, la tipología de consumidores, y factores que explican el comportamiento de la demanda. Asimismo, citar las fuentes de donde se extrae la información.

Demanda histórica	
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Demanda proyectada	
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

La proyección se realizará para los próximos 05 años

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mito Pumarillo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada

Describir las características principales de la oferta*	
Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizado para estimar la oferta proyectada	

(*) Detallar brevemente las características de los oferentes, características de producción, tecnología, nivel de participación en el mercado, precios de los productos, formas de comercialización, entre otros. Citar las fuentes de donde se extrae la información.

Oferta histórica	
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Oferta proyectada	
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mito Pumarillo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mito Pumarillo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La proyección se realizará para los próximos 05 años

4.3 Brecha demanda oferta

Año	Demanda	Oferta	Brecha
1			
2			
3			
4			
5			

Demanda objetivo	% Participación del Mercado disponible [Demanda objetivo/Brecha]

A partir de la determinación de la brecha se debe definir la demanda objetivo que se proyecta atender, considerando la capacidad productiva actual y la que se implementara con el plan de negocio.

4.4 Plan de marketing

Estrategia	Descripción
Producto	
Precio	
Plaza	
Promociones	

CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO

5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio

Descripción del proceso productivo o ciclo del servicio	
---	--

Descripción de la actividad	○	→	□	D	▼
	Operación	Transporte	Inspección	Demora	Almacen
Actividad 1					
Actividad 2					
Actividad 3					
...					
Actividad n					

5.2 Plan de ventas y de producción/servicio

5.2.1 Plan de ventas

Año	Producción/Servicio [Unidad de medida]	Precio Unitario	Total (ingreso)
Año 1			



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Rubén Puma Puma
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 MIEMBRO

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mario Arce
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 MIEMBRO

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy Guerrero Saúte
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Hector Bazán Juro
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

42

Año	Producción/Servicio [Unidad de medida]	Precio Unitario	Total (ingreso)
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

5.2.1 Plan de producción/servicio

Concepto	Año 1							TOTAL
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	...	Mes 12	
Unidades productivas								
Rendimiento [Unidad de medida]								
Producción total [Unidad de medida]								

CAPITULO 6: REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN

6.1 Requerimiento de infraestructura

Áreas	cantidad	Ancho (m)	Largo (m)	Área (m2)
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se deberá Adjuntar al plan de negocio el Anexo 07, Contenido mínimo de expedientes técnicos de la Directiva N° 001-2022-GR.APURIMAC/GR – Lineamientos para la Programación Multianual, Formulación, Evaluación y Ejecución de Inversiones por administración directa del Gobierno Regional de Apurímac, según corresponda.

6.2 Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.

Maquinaria, equipos y herramientas	Unidad de Medida	Cantidad	Marca (referencial)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.3 Requerimiento de Muebles y enseres.

Muebles y enseres	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Rubén Puma Pillio
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mario Américo Salazar Enciso
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMERO MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy Cutierrez Saúte
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy Cutierrez Saúte
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Financiado con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.4 Requerimiento de semovientes.

Semovientes	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.5 Requerimiento de materiales e insumos

Materiales e insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Marca (referencial)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.6 Requerimiento de activos intangibles

6.6.1 Servicios

Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de duración	Descripción del servicio (Actividades y metas)	Perfil profesional
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar los TDR correspondientes al presente plan de negocio.

6.6.2 Licencias, permisos, certificaciones, etc.

Requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de vigencia	Descripción del servicio	Entidad gestora	Plazo de gestión



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Ruben [Signature] Pucallpa
 COMITEE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mario Americo Salazar Enciso
 COMITEE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Hedy Gutierrez Salazar
 COMITEE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Hecy Bazan Juro
 COMITEE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

40

Cofinanciado por el GR/GL						
Financiado con Aporte de AEO						

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Rubén [Signature]
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 MIEMBRO

CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA

7.1 Inversiones

7.1.1 Inversión fija tangible

7.1.1.1 Terrenos e infraestructura Productiva

Concepto	Unidad	Metrados	Costo unitario (S/)	Costo total (S/)
1.1.1. Terrenos e infraestructura				
1.1.1.1. Terrenos				
1.1.1.2. Infraestructura				
1.1.1.2.1.				
1.1.1.2.2.				
1.1.1.2.3.				
... n				

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mario Américo Sotomayor Tichico
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

7.1.1.2 Maquinaria.

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.2. Maquinaria				
1.1.2.1.				
1.1.2.2.				
1.1.2.3.				
1.1.2.4.				

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy Gutiérrez Saúl
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TÉCNICO

7.1.1.3 Equipos

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.3. Equipos				
1.1.3.1.				
1.1.3.2.				
1.1.3.3.				
1.1.3.4.				

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy Gutiérrez Saúl
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE

7.1.1.4 Muebles y enseres

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.4. Muebles y enseres				
1.1.4.1.				





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

39

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.4.2.				
1.1.4.3.				
1.1.4.4.				

7.1.1.5 Semovientes

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.5. Semovientes				
1.1.5.1.				
1.1.5.2.				
1.1.5.3.				
1.1.5.4.				

7.1.2 Inversión fija intangible

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.2. Inversión fija intangible				
1.2.1.				
1.2.2.				
1.2.3.				
1.2.4.				

7.1.3 Capital de Trabajo

7.1.3.1 Ciclo productivo

Ciclo de conversión en efectivo	
Ciclo de producción	
Ciclo de cobranza	
Días de crédito proveedores	
Días a financiar	
Periodo de desfase	

7.1.3.2 Capital de Trabajo

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
I. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS						
Materia prima						
Insumos						
II. MANO DE OBRA						
Mano de Obra Directa						
Mano de Obra Indirecta						
Mano de Obra de Operación o Ventas						
Mano de Obra Administrativa						
III. OTROS COSTOS INDIRECTOS						
Otro costos indirectos						



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Ruben...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mario Americo...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGREARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Hector Bazán Juro
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

38

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO						

7.1.3.3 Capital de trabajo financiado con Aporte de AEO

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1. Capital de Trabajo				
1.1. Materiales e insumos				
1.2. Mano de obra				
1.3. Otros costos indirectos				

7.1.4 Inversión Total

Concepto	Total S/
1. Inversión Fija	
1.4. Inversión Fija Tangible	
1.4.1. Terrenos e Infraestructura	
1.4.2. Maquinaria	
1.4.3. Equipo	
1.4.4. Muebles y Enseres	
1.4.5. Semovientes	
1.5. Inversión Fija Intangible	
2. Capital de Trabajo	
2.1. Materiales e insumos	
2.2. Mano de obra	
2.3. Otros costos indirectos	
3. Gastos Generales (5 %) IF	
4. Gastos de Supervisión (3%) IF	
TOTAL INVERSIÓN	

7.2 Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos)

7.2.1 Costos de Producción

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Costos Directos/Variables						
1.1. Materiales e insumos directos						
1.2. Mano de obra directa						
II. Costos Indirectos / Fijos						

<https://www.regionapurimac.gob.pe>
 Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú
 083- 321022



Gobierno Regional
APURÍMAC
 Unidos por el pueblo

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Ruben [Signature]
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mario America [Signature]
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy Gutierrez [Signature]
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Hector [Signature]
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

0 041

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
2.1. Materiales e insumos directos						
2.2. Mano de obra indirecta						
2.3. Otros costos indirectos						
TOTAL						

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 RUBY MORA PUMAPILLI
 COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 MIEMBRO

7.2.2 Costo Unitario

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Directos / Variables (S/.)						
Costos Indirectos / Fijos (S/)						
Producción total						
Costo Unitario (S/)						

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 MARIO AMERICO SALDIVAR ENCISO
 COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

7.2.3 Costos de Operación

Concepto	Año 0	PROYECTADO				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos de Venta						
Gastos de Administración						
Total						

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 HEIDY GUTIERREZ SAUTIE
 COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIA TECNICO

7.2.4 Costos Totales

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Costos de Producción						
I.1. Costos Directos						
I.1.1. Materiales e Insumos Directos						
I.1.2. Mano de Obra Directa						
I.2. Costos Indirectos						
I.2.1. Materiales Indirectos						
I.2.2. Mano de Obra Indirecta						
I.2.3 Otros Costos Indirectos						
II. Gastos De Operación						
ii.1. Gastos de Venta						
ii.2. Gastos Administrativos						
III. Depreciación y Amortización Intangible						
IV. Gastos Financieros						
Pago De Préstamo						
Total						

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 HECTOR VAZAN JURO
 COMITE EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE

7.3 Determinación de los ingresos

Concepto	Proyectado				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

36

Producción Anual [indicar unidad de medida]				
Precio (S/.)				
TOTAL (S/.)				

7.4 Financiamiento de la inversión

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario (S/.)	Presupuesto Técnico				
				Total Inversión (S/.)	Monto Cofinanciado por el GR / GL (S/.)	Monetario (S/.)	Aporte AEO	
							Valorizado (S/.)	Total (S/.)
1. Inversión fija								
1.1. Inversión fija tangible								
1.1.1. Terrenos e Infraestructura								
1.1.2. Maquinaria Equipo								
1.1.3. Equipo								
1.1.4. Muebles y Enseres								
1.1.5. Semovientes								
1.2. Inversión intangible								
2. Capital de Trabajo								
2.1. Materiales e insumos								
2.2. Mano de obra								
2.3. Otros costos indirectos								
3. Gastos Generales (5 %) IF								
4. Gastos de Supervisión (3%) IF								
TOTAL INVERSIÓN								
% de aporte				100%				

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Rubén... Parapilho
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mario Américo... Enciso
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidi... Saúte
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Hector... Jito
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE

7.5 Estados Financieros

7.5.1 Estado de Resultados

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos (Ventas)						
Ventas (+)						
Ingresos extraordinarios (+)						
II. Costos de Producción (-)						
III. Utilidad Bruta (=)						
IV. Gastos de Operación						
Gastos de venta (-)						
Gastos administrativos (-)						
V. Depreciación de A.F. y Amort. Intang (-)						

<https://www.regionapurimac.gob.pe>
 Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú
 083- 321022



Gobierno Regional
APURÍMAC
 Unidos por el pueblo



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

35

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
VI. Utilidad Operativa (=)						
VII. Gastos Financieros						
Pago de intereses (-)						
VIII. Utilidad antes de Impuesto (=)						
IX. Impuesto a la Renta (-)						
Utilidad Neta (=)						

7.5.2 Flujo de Caja

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos						
(+) Ingresos por venta						
(+) Valor residual						
(+) Recupero capital de trabajo						
II. Egresos						
II.1. costos de producción						
II.2. Gastos de operación						
II.3. Impuesto a la renta						
II.4. Inversión fija año 0						
(-) Inversión Fija						
(-) Capital de Trabajo						
(-) Gastos Generales						
(-) Gastos de Supervisión						
Flujo de Caja Económico						
(+) Préstamo						
(-) Servicio de deuda (cuota)						
(+) Escudo fiscal						
Flujo de Caja Financiero						

7.6 Evaluación de la rentabilidad financiera

Indicadores	Resultados	Interpretación
Tasa WACC		
Tasa COK		
VAN Económico (VANE) (S/)		
VAN Financiero (VANF) (S/)		
TIR Económico (TIRE) (%)		
TIR Financiero (TIRF) (%)		
Beneficio / Costo		

Omitir VAN Financiero y TIR Financiero en caso que el plan de negocio no presente créditos para el financiamiento de la contrapartida en efectivo.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Rubén...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mario Américo...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Hector...
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



7.7 Cronograma de ejecución físico - financiero

7.7.1 Cronograma de ejecución financiero

Item	Concepto	Meses												Sub total (S/)	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A	Cofinanciamiento GR/GL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversión Fija														
1.1	Inversión Fija Tangible														
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles														0.00
1.1.2	Maquinarias														0.00
1.1.3	Equipos														0.00
1.1.4	Muebles y Enseres														0.00
1.1.5	Semovientes														0.00
1.2	Inversión Intangible														0.00
2	Capital de Trabajo														
2.1	Materiales e insumos														0.00
B	Aporte AEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversión Fija														
1.1	Inversión Fija Tangible														
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles														0.00
1.1.2	Maquinarias														0.00
1.1.3	Equipos														0.00
1.1.4	Muebles y Enseres														0.00
1.1.5	Semovientes														0.00
1.2	Inversión Intangible														0.00
2	Capital de Trabajo														
2.1	Materiales e insumos														0.00
2.2	Mano de obra														0.00

<https://www.gub.gob.pe>

 Jr. Puno 107 | Arequipa, Perú

 083-321022

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Hecto
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Heidy Gutiérrez Saúne
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

Gobierno Regional
APURIMAC
Unidos por el pueblo

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Mario Américo Salazar Enciso
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Rubén
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 MIEMBRO

0 041

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ítem	Concepto	Meses												Sub total (S/)			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
2.3	Otros costos indirectos																
3	Gastos Generales de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Gastos de Supervisión.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Programación financiera mensual (Soles)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Programación financiera acumulada (Soles)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Programación financiera mensual (%)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Programación financiera acumulada (%)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

7.7.2 Cronograma de ejecución físico – Valorizado

Ítem	Concepto	Meses												%			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
A	Cofinanciamiento GR/GL	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1	Inversión Fija																
1.1	Inversión Fija Tangible																
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.2	Maquinarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.3	Equipos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.5	Semovientes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Inversión Intangible	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	Capital de Trabajo																
2.1	Materiales e insumos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
B	Aporte AEO																
1	Inversión Fija																
1.1	Inversión Fija Tangible																

https://www.region-apurimac.gob.pe
 Jr. Puno 1073 y - Jr. Irm Perú
 083- 321022

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Heidy Gutierrez Saucó
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TÉCNICO

Mario Americo Saldívar Enciso
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Ruben Humapillo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Ítem	Concepto	Meses												%		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.2	Maquinarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.3	Equipos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.5	Semovientes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Inversión Intangible	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	Capital de Trabajo															
2.1	Materiales e insumos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2.2	Mano de obra	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2.3	Otros costos indirectos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Avance físico global Mensual (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Avance físico global Mensual acumulado (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

<https://www.gob.region.apurimac.gob.pe>
 083-321022
 Jr. Puno 107
 Perú

Heidy Patricia Turo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE

Heidy Patricia Sauro
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

Mario Americo Salazar Enciso
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMERO MIEMBRO

Rubén Puma Puma
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CAPITULO 8: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO.

8.1 Análisis de sostenibilidad

Factores	Medidas adoptadas
Alianzas estratégicas	
Estabilidad Financiera	
Producción Constante y de calidad	
Sostenibilidad en el mercado	<i>La estrategia de comercialización o venta de los productos.</i>
Fortalecimiento organizacional	
Adaptación a los cambios tecnológicos	
Organización para la administración de activos y operación del negocio.	
[Considerar los necesarios]	

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el plan de negocio genere los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

8.2 Análisis de impacto Ambiental

POSIBLES IMPACTOS		PREGUNTAS - PLAN DE NEGOCIO		SI	NO	IMPACTO POSITIVO (+1,+2,+3,+4,+5) NEGATIVO (-1,-2,-3,-4,-5)
A. Posibles Impactos Ambientales	Biológicos	Elemento Ambiental	1. ¿Estarán incluidos dentro del área de influencia directa del Plan de Negocio, corredores, barreras o territorios en reclamo de comunidades?			
		Flora	2. ¿Estimulará la "erosión genética" esto es la variabilidad vegetal?			
			3. ¿Limita el acceso a recursos naturales para las Poblaciones locales?			
		Fauna	4. ¿Estimula la "Erosión genética" esto es la variabilidad animal?			
B. Posibles Impactos Sociales y Culturales	Socio - Económicos	Empleo	5. ¿Aumenta la demanda de mano de obra generando empleo a largo plazo?			
		Ingresos	6. ¿Provoca alteración importante en los medios de subsistencia/ sustento de la población (su significancia dependerá de la escala y tipo de impacto socioeconómico)?			
			7. ¿Recibirá frecuentemente cantidades importantes de visitantes?			
	Educación y población	8. ¿Producirá afectación de núcleos de Poblaciones aledañas que obliguen a su desplazamiento o reubicación?				
	Culturales	Salud y seguridad alimentaria	9. ¿Provoca el encharcamiento de aguas que puedan causar altos riesgos a la salud humana o animal?			
Conocimientos y Tecnologías Tradicionales			10. ¿Provoca cambios de las técnicas productivas campesinas?			
			11. ¿Provoca cambios en la comercialización a favor de comunidad?			



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Rubén Pumaquillo
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 MARIO ANTONIO SAIDAR DÍAZ
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy Villalobos Sauro
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy Villalobos Sauro
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

POSIBLES IMPACTOS	PREGUNTAS - PLAN DE NEGOCIO	SI	NO	IMPACTO POSITIVO (+1,+2,+3,+4,+5)	IMPACTO NEGATIVO (-1,-2,-3,-4,-5)
Restos Arqueológico	12. ¿Fomentará la introducción de nuevas tecnologías apropiadas?				
	13. ¿Utilizará áreas de importancia cultural, histórica y religiosa?				
	14. ¿Pondrá en riesgo sitios, construcciones de interés arqueológico, histórico o cultural?				
C. Posibles impactos en el agua, suelo y aire	15. ¿El plan de negocio afecta fuentes o corrientes de agua naturales o de consumo humano?				
	16. ¿El plan de negocio genera impactos en los suelos de su entorno?				
	17. ¿El plan de negocio contamina el aire del medio ambiente?				

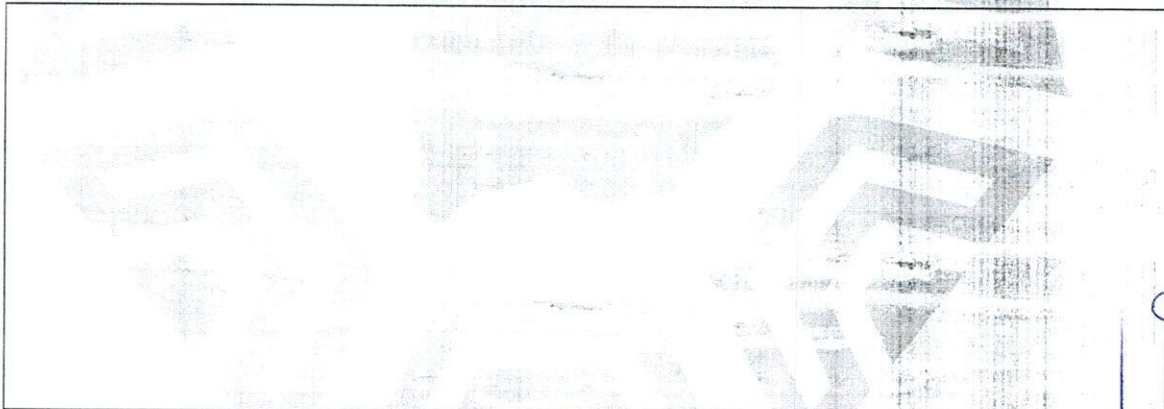
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Ruben
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SEGUNDO MIEMBRO

8.3 Análisis del Punto de Equilibrio

Concepto	Años				
	1	2	3	4	5
Costos Totales Acumulados					
Ventas					

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Mario Americo Saldívar Enciso
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMERO MIEMBRO

Gráfica



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Heidy Gutierrez Sauro
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

CAPITULO 9: INDICADORES

9.1 Indicadores de resultados e impacto

Concepto	U. M.	Línea de Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Meta Año 4	Meta Año 5	Meta Total
Empleos generados								0
Rendimientos								0
Producción								0
Costo Unitario								0

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Hector Inzunza Juro
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Número de Unidades Vendidas								0
Precio Unitario								0
Ingresos por ventas								0
Utilidades								0
Número de Socios								0
Utilidad Promedio por cada socio del AEO *								0
Rentabilidad de las ventas **								0
Rentabilidad de la Inversión ***								0
Ingresos promedio por cada socio ****								0

Los indicadores de resultado e impacto deben de ser coherentes a los planteados en los objetivos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Señalar las principales conclusiones entorno a:

- Existencia de demanda insatisfecha y de un mercado concreto para los productos.
- Con la ejecución del plan de negocio existirán niveles de producción suficientes para atender la demanda insatisfecha.
- Propuesta de inversión en mejora tecnológica y/o innovación que se realiza para crear o mejorar una determinada capacidad productiva.
- Contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Presencia de alianzas estratégicas con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores.
- Capacidad de organización y gestión del AEO.
- Principales indicadores financieros.

Recomendaciones

- En base a las conclusiones recomendar la aprobación técnica (elegibilidad técnica) del plan de negocio Procompite.
- Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° [indicar numero]-2020-PRODUCE

ANEXOS

- Plan de negocio en versión digital (formato Word y Excel)
- Documentos sustentatorios de alianzas estratégicas
- Expediente técnico de infraestructura en caso amerite
- Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos, etc.
- Termino de referencia de servicios
- Cotizaciones
- Otros que considere necesario



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Rubén Puma Pillio
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mario Américo Salazar Enciso
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy Gutierrez Saule
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO
 SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Heidy Bazán Juro
 PRESIDENTE
 COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO